

Caso Celiberti-Rodríguez

Presentan denuncia penal en Montevideo de secuestro en Brasil y traslado a Uruguay

Universindo Rodríguez Díaz y Lilián Celiberti Rosas, de 32 y 34 años de edad respectivamente, presentaron el jueves 23 de febrero ante el juez de primera instancia en lo penal de 6° turno (Dr. Borges) denuncia de haber sido secuestrados en Porto Alegre (Brasil) el 12 de noviembre de 1978, y posteriormente trasladados a Uruguay en compañía de dos hijos de Celiberti.

Rodríguez y Celiberti fueron acompañados a dependencias judiciales por los abogados Hugo Batalla y Mario Jaso, y por Jair Kirsche, presidente del movimiento brasileño "Justicia y Derechos Humanos". Jair Kirsche llegó el lunes 20 a Montevideo acompañado de Antenor Ferrari, presidente de la Asamblea Estadual de Río Grande, viajando ambos exclusivamente para avalar el trámite judicial.

En conferencia de prensa posterior, Kirsche dijo que Celiberti y Rodríguez viajarán el 25 de marzo a Porto Alegre, donde serán recibidos por parlamentarios y dirigentes de organizaciones vinculadas al tema de los derechos humanos.

Afirmó también que se promoverá una acción contra el estado brasileño por daños y perjuicios ante el secuestro registrado a fines de 1978 con la participación de funcionarios policiales de ese país. Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, quienes fueron dejados en libertad en Uruguay el 19 de noviembre del año pasado, deben ahora pagar cada uno 150 mil nuevos pesos al estado por concepto de gastos de reclusión, aumentando dicha deuda un 5% mensualmente —dijo Kirsche—.

■ El secuestro

Según la denuncia penal presentada ante el juez Borges, Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti fueron detenidos en noviembre de 1978 en la ciudad de Porto Alegre por un grupo de personas, de nacionalidades brasileñas y uruguayas. Fueron allí torturados y golpeados, y posteriormente, en compañía de sus hijos, fueron trasladados hasta la fronteriza localidad de Chuy. Mientras los dos hijos de Celiberti fueron entregados a sus abuelos doce días más tarde, los mayores fueron entregados a un grupo de oficiales del Ejército uruguayo que los esperaban en la frontera, y conducidos de inmediato a la fortaleza de Santa Teresa (Rocha), donde fueron objeto de malos tratos.

Mientras Rodríguez es trasladado a una unidad militar montevideana, Celiberti es conducida de nuevo a Porto Alegre por un oficial uruguayo y dos policías brasileños. Manteniéndola en su apartamento, un grupo de hombres vestidos de civil confeccionan allí una "ratonera". Pocos días después ingresan al apartamento dos periodistas de la revista "Veja", los que, luego de ser identificados, son dejados en libertad.

Un día después, (18 de noviembre) Celiberti es conducida de nuevo a Uruguay ingresando al país esta vez por Rivera.

Bajo amenazas —expresan en su denuncia Rodríguez y Celiberti— fueron obligados a firmar actas que los involucraban como pretendiendo ingresar clandestinamente al país en compañía de los dos menores, portando documentos falsos, material de propaganda subversiva, y armamento.

En marzo del '79 ambos fueron procesados por la justicia militar, la que los condenó a 5 años de reclusión, y en junio ingresaron a los establecimientos carcelarios de Libertad y Punta de Rieles. El 19 de noviembre de 1983 (5 años después de la detención) recuperaron la libertad (vigilada).

■ Reconocimientos

Los denunciantes expresan asimismo haber reconocido a varios oficiales del Ejército uruguayo participantes en el operativo y en las sesiones de interrogatorios a que fueron luego sometidos, las que fueron acompañadas de malos tratos.

Al respecto figura también el testimonio del soldado-fotógrafo Hugo Walter García Rivas, quien luego de desertar presentó en el exterior diversos testimonios sobre el caso, los que fueron abundantemente difundidos por la prensa en Brasil y otros países del mundo.

El caso Celiberti-Rodríguez mereció asimismo una publicitada revisión judicial y parlamentaria en el Brasil, y como consecuencia de ello fueron apartados de funciones diversos agentes policiales, los que brindaron en el proceso pormenorizados relatos del operativo de secuestro y traslado.